

PRECIOS DE SUSCRIPCION: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.
SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.
LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Servicios Hidráulicos del Norte de España ...	
Gobierno civil de Santander		Administración Económica	
Circular n.º 43, Anunciando la autorización definitiva a favor de los señores don Alfonso Albo y Nadre van den Bronk para ejercer el cargo de agentes consulares de Francia en Santander y Santoña, respectivamente	719	Delegación de Hacienda de Santander	720
Anuncios Oficiales		Administración de Justicia	
Servicio Nacional de Pesca Fluvial	719	Próvidencias judiciales	721
		Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Bareyo, Reinosa y Santoña	721

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NÚMERO 43

Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien conceder una autorización definitiva a favor de los

señores don Alfonso Albo y Nadre van den Bronk para que puedan ejercer el cargo de agentes consulares de Francia en Santander y Santoña, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Santander, 26 de julio de 1948. 1238

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

ANUNCIOS OFICIALES

SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL

Veda del salmón

En virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Pesca Fluvial de 20 de febrero de 1942 y el Reglamento para su aplicación de 6 de abril de 1943, se hace saber que, a partir del día 1.º de agosto próximo, y hasta el día 15 de febrero de 1949, ambos inclusivos, queda prohibida la pesca, venta, consumo y circulación del salmón fresco.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial de 17 de julio de 1946, todos los indus-

triales que en dicha fecha tengan algún salmón conservado en frigoríficas, vienen obligados a dar cuenta a este Servicio para proceder a su legalización y precintado, ya que, en caso contrario, serán decomisados y sancionados sus tenedores.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento, recordando a los dueños de hoteles, restaurantes y casas de comidas la responsabilidad en que incurren en el caso de servir salmón fresco a partir de dicha fecha.

Los contraventores de estas disposiciones serán rigurosamente perseguidos.

Santander, 24 de julio de 1948.
El ingeniero jefe de la Primera Región, Julio de Yarto. 1236

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas.-Inscripciones

ANUNCIO

Don Marcelino González Albo, vecino de Ampuero, solicita la inscripción en los registros de aprovechamientos de aguas públicas, creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901, del que viene disfrutando con aguas del río Bernales, en términos de su vecindad, con destino a producción de fuerza motriz para accionamiento de un molino harinero en el sitio del Vanzado.

Lo que se hace público; advirtiéndose que durante el plazo de veinte días naturales, contados a par-

tir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Ampuero o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, cuyas oficinas radican en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º

Oviedo, 20 de julio de 1948.—El ingeniero director, Quintana. 1227
Derechos de inserción: 61 ptas.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

AGUAS.—INSCRIPCIONES

Anuncio

La sociedad anónima Besaya solicita la inscripción en los registros especiales de aprovechamientos de aguas públicas del que viene disfrutando del río Besaya, en Santa Cruz de Iguña, Ayuntamiento de Molledo, con destino a fuerza motriz para la fábrica de su propiedad.

Lo que se hace público; advirtiéndose que, durante el plazo de

veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Molledo o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, cuyas oficinas radican en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º

Oviedo, 19 de julio de 1948.—El ingeniero director, Quintana. 1239
Derechos de inserción: 57 ptas.

ADMÓN. ECONÓMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Sección Provincial de Administración Local

CIRCULAR

(RECTIFICACIÓN)

Observado un error material de copia en la Circular inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia correspondiente al día de ayer, se

rectifica debidamente en la forma siguiente:

Número de orden, 21; número de registro, 1703; Ayuntamiento, Suances; cupo definitivo, 000,00 pesetas; cantidad anticipada, 18.490,81 pesetas; diferencia a reintegrar, pesetas 18.490,81.

Santander, 31 de julio de 1948.
El delegado de Hacienda, Antonio Miño Seoane.

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Sección Provincial de Administración Local

CIRCULAR

Con fecha 9 de junio de 1948, el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar, en las cantidades que a continuación se indican, los cupos definitivos de compensación municipal que, en el ejercicio de 1946, corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esta provincia, así como las diferencias a librar:

NUMEROS DE		AYUNTAMIENTOS	CUPO	CANTIDAD	DIFERENCIAS
ORDEN	REGISTRO		DEFINITIVO	ANTICIPADA	A LIBRAR
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
1	12732	Argoños	3.286,72	2.701,32	585,40
2	15174	Arnuero	10.311,15	8.269,96	2.041,19
3	10303	Cabezón de Liébana	31.810,13	25.484,48	6.325,65
4	1684	Cabuérniga	10.921,65	10.899,76	21,89
5	1689	Lamasón	16.200,91	12.150,00	4.050,91
6	19483	Pesquera	14.396,01	12.731,61	1.664,40
7	1693	Pielagos	44.214,19	42.824,64	1.389,55
8	1696	Ruesga	16.848,64	13.444,20	3.404,44
9	1700	Santa Cruz de Bezana	24.436,60	23.111,60	1.325,00
10	1702	Santillana del Mar	36.117,74	30.607,87	5.509,87
11	15168	Selaya	24.421,65	18.316,24	6.105,41
12	15167	Valderredible	102.802,47	77.101,85	25.700,62
13	15166	Villacarriedo	24.099,67	18.137,33	5.962,34
14	1706	Villafufre	12.504,78	9.467,24	3.037,54
Totales			372.372,31	305.248,10	67.124,21

Importa la presente relación las figuradas trescientas setenta y dos mil trescientas setenta y dos pesetas treinta y un céntimos, en concepto de cupo anual definitivo, y sesenta y siete mil ciento veinticuatro pesetas veintidós céntimos como diferencias a librar.

Lo que se publica en este "Bo-

letín Oficial", a fin de que los Ayuntamientos interesados se den por notificados y puedan, en su caso, interponer, dentro de los quince días siguientes a la publicación, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Al propio tiempo, se hace saber

a los Ayuntamientos que tienen a su disposición, en la Depositaria-Pagaduría de la Delegación de Hacienda, la cantidad correspondiente a la diferencia a librar.

Santander, 29 de julio de 1948.
El delegado de Hacienda, Antonio Miño Seoane.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Don Cesáreo Tejedor Pérez, accidentalmente juez de primera instancia número uno de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sobre demanda de pobreza, promovidos por don Gil Gala Fuente, don Eusebio y don Miguel Gala Luis, se ha dictado sentencia, que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y ocho. El señor don Gumersindo González Gutiérrez, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander, habiendo visto los presentes autos incidentales de pobreza seguidos a instancia de don Gil Gala Fuente, don Eusebio y don Miguel Gala Luis, mayores de edad jornaleros y vecinos de Villanueva de Arriba, partido judicial de Cervera de Pisuegra, representados por el procurador don Francisco Róiz Presmanes y defendido por el letrado don Francisco Malo Segura, contra don Angel Gala García, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, el cual no ha comparecido, y contra el señor abogado del Estado, sobre que se les declarase pobre en sentido legal para litigar contra el señor Gala García; en acción reivindicatoria; y

Fallo: Que debo declarar y declarar pobres en sentido legal, sin perjuicio de lo determinado en el artículo 33 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento civil, a don Gil Gala Fuente, don Eusebio y don Miguel Gala Luis, y, por tanto, con derecho a disfrutar de los beneficios otorgados por la ley a los de su clase, a fin de que en tal concepto puedan litigar en acciones reivindicatorias contra don Angel Gala García.

Notifíquese esta resolución al demandado no comparecido en cualquiera de las formas admisibles en Derecho y que el actor solicite.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gumersindo González Gutiérrez."

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Dado en Santander a 17 de julio de 1948.—El juez, Cesáreo Tejedor. Ante mí, Hipólito Codesido.

El señor juez municipal de este distrito número dos, don Cesáreo Tejedor y Pérez, ha mandado citar por medio de edictos a Cesáreo Martínez Méndez, de 38 años, soltero y vecino de esta ciudad, ausente e ignorado paradero, para el día cinco de agosto inmediato, a la hora de las doce, con el fin de ser oído en juicio verbal de faltas como denunciado.

Se le advierte que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Santander, 24 de julio de 1948.
El oficial habilitado, José Pacheco.
1240

ADMÓN. MUNICIPAL**Ayuntamiento de BAREYO**

Formadas por la Junta pericial de mi presidencia, de acuerdo con los apartados cuarto y siguientes de la Orden ministerial de 13 de marzo de 1942, las relaciones de contribuyentes demostrativas de las explotaciones agrícolas y número y clases de ganado que posean en este término municipal, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de ocho días, al objeto de que puedan examinarse y presentar las advertencias que se crean oportunas; advirtiéndose que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Bareyo, 24 de julio de 1948.—El alcalde, Manuel Madrazo. 1241

Ayuntamiento de REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de noviembre y diciembre de 1947.

Sesión del día 4.—Aprobación del acta anterior.

Autorizar a don Jesús Ortiz Humada para dedicar al servicio público en esta plaza su coche, marca Buick, matriculado en San Sebastián, con el número 5890.

Conceder a doña María del Rosario Ruiz Gómez la autorización que solicita para abrir un establecimiento de mercería en la calle de José Antonio, número 53.

Conceder a don Mariano Fernández Fontecha, el permiso solicitado para reparaciones en la casa de la

calle del Generalísimo, número 14.

Pasar a informe del señor administrador de la Casa de Caridad de esta ciudad la instancia de Constantino Cuevas Anguren, que solicita su ingreso en el benéfico establecimiento.

Remitir a la Fiscalía provincial de la Vivienda la instancia y planos presentados por el vecino de esta ciudad, don Epifanio Ruiz Martín, solicitando permiso para ampliar su casa de la calle de la Esperanza, número 6.

Admitir en el Hospital de esta ciudad al pobre Julián Cuevas Conde, de 63 años de edad.

Contribuir con la cuota de 100 pesetas en favor de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Conceder una subvención de 500 pesetas en favor de la Delegación provincial de Ex Cautivos y para sus fines benéficos.

Aprobar la distribución mensual de fondos.

Comunicar al señor Párroco de esta ciudad que la Corporación municipal se halla dispuesta a prestar su colaboración para la adquisición de algún Paso para Semana Santa.

Aprobar varias facturas.

Sesión del día 18.—Aprobar el acta anterior.

Desestimar instancia de la vecina de esta ciudad doña Leonor Arnáiz, que solicita autorización para instalar dos vitrinas a la entrada del portal de la casa número 16 de la calle Generalísimo Franco, por ser la acera muy estrecha y encontrarse en la parte más angosta de la calle.

Conceder a los empleados del Ayuntamiento un aumento del 30 por 100 en sus haberes y una paga extraordinaria de una mensualidad por Navidades, y de media mensualidad el día 18 de julio, en la forma realizada en años anteriores.

Fijar el sueldo de entrada que corresponde al empleado don Manuel Martín Seco en la cantidad de 350 pesetas a partir del próximo enero.

Conceder a don Gregorio del Barrio García el alquiler mensual del local en que se halla instalado el fielato de Santander, fijándosele en la cantidad de 30 pesetas mensuales.

Desestimar la instancia de don Gregorio Martínez Gutiérrez, que solicita una parcela de terreno al sitio del Hospital.

Acordar consignar en el presu-

puesto municipal ordinario para el año 1948 la cantidad de 2.855,93 pesetas para atenciones de la Comisión Superior de Ordenación Urbana de la provincia.

Se acuerda que por el señor aparejador municipal se informe sobre el estado en que han quedado las obras de reparación de las instalaciones de las aguas, forma en que se llevaron a efecto los trabajos de limpieza y resultado obtenido con las obras.

Aprobar una transferencia, por medio de suplemento de crédito, del superávit del ejercicio del año anterior, a varios capítulos del presupuesto que tienen agotadas sus consignaciones.

Aprobar varias facturas.

Sesión del 2 de diciembre.—Aprobación del acta de la anterior.

Aprobar el extracto de las dos sesiones del mes de noviembre.

Admitir en la Casa de Caridad de esta ciudad al pobre Eustasio Fernández Gutiérrez, de 80 años de edad.

Desestimar instancia del vecino de esta ciudad don Francisco Gutiérrez, que solicitaba devolución de cantidades satisfechas por licencia de construcción y ocupación de vía pública, acogiéndose a los beneficios de la Ley de 25 de noviembre de 1944, por no haberle sido concedido por la Junta Interministerial del Paro la calificación definitiva de bonificable.

Conceder a las Hermanas de la Caridad que prestan servicio en el Asilo de Ancianos de esta ciudad la asignación mensual de 100 pesetas que tenía solicitada.

La Corporación acuerda darse por enterada de una comunicación del Colegio Oficial de Arquitectos de Santander referente a honorarios del arquitecto señor Lavín, y consultar sobre su contenido para resolver en justicia.

Contribuir con la cantidad de 100 pesetas a los gastos de la Junta provincial de Turismo.

Admitir en la Casa de Caridad a la pobre María Martínez Gómez, de 84 años de edad.

Aprobar el informe del señor aparejador municipal referente a las obras de limpieza de las tuberías de la Traída de Aguas, forma en que se llevó a cabo y resultado obtenido, que es satisfactorio.

Conceder una subvención de 500 pesetas al señor director de la catequesis de gente humilde de Reinosa y de la Juventud del Carmelo

para el mantenimiento de su labor en favor del niño necesitado, por acercarse la campaña de Navidad.

Notificar al señor párroco de esta ciudad que este Ayuntamiento contribuirá con 5.000 pesetas para la adquisición de Pasos para Semana Santa; con 3.000 pesetas para instalación de altavoces en la iglesia parroquial, y con 2.000 pesetas anuales para la organización de la limosna y supresión de la mendicidad.

Se aprueban altas y bajas de arbitrios correspondientes a los meses de mayo a diciembre.

Se acuerda aumentar en 1.000 pesetas los sueldos del señor administrador de arbitrios, del oficial primero y oficial mayor de Secretaría y del señor depositario de Fondos municipales.

Se aprueban varias facturas.

Sesión del 16.—Aprobación del acta anterior.

Conceder a don David Antón Costa la autorización que solicita para colocar dos rótulos en la fachada de su casa, calle de José Antonio, número 37.

Notificar al vecino de esta ciudad don Emilio García Cuevas que para traspasar su comercio de confitería y ultramarinos de la calle de José Antonio, número 37, a su vecino don David Antón Costa, necesita obtener autorización del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Notificar a la vecina doña María Romero Raizabal, que necesita, igualmente que el anterior, autorización del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para traspasar su industria de panadería instalada en José Antonio, número 28.

Autorizar a don Bernardino López Gómez para abrir un hueco en la planta baja de su casa, José Antonio, número 12, para instalar un escaparate.

Remitir a la Fiscalía Provincial de la Vivienda la instancia y planos presentados por don Federico Imhof para construir unas naves y viviendas en la Avenida de Navarra.

Conceder a la Delegación Provincial de la Sección Femenina, y para instalar Escuela-Hogar en Reinosa, una subvención de 500 pesetas.

Conceder un donativo de 100 pesetas a la Asociación de los Jóvenes de Acción Católica.

Aprobar las cuentas de gastos oca-

sionados por los festejos de las ferias de San Jorge y San Mateo.

Aprobar varias facturas.

Reinosa, 9 de enero de 1948.—El secretario, Crisógono Alonso.—Visto bueno, el alcalde, Jesús Díaz.

- 1075

Ayuntamiento de SANTOÑA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante los meses de octubre a diciembre de 1947 y de enero a mayo de 1948:

Sesión del 13 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Votar para vocales representantes de las empresas de agua en el sector de agua-gas del Sindicato Provincial de Agua, Gas y Electricidad a los Ayuntamientos de Torrelavega, Santoña, Laredo, Ampuero, Limpias, Castro Urdiales y Ramales.

Reproducir la contestación dada anteriormente al requerimiento de la Junta Local de Acuartelamiento de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Santander, que vuelve a preguntar si el monte Brusco podría continuar siendo espaldón para tiro del Ejército en caso de adquirirle el Ayuntamiento y precio que ofrece.

Quedar enterado y aprobar el ofrecimiento hecho por el señor alcalde al señor jefe de Propiedades Militares de la provincia de que pueda hacer ejercicios de tiro la guarnición en el extremo Este de la playa de Berria, en lugar del extremo Oeste, donde hasta ahora lo venían haciendo y no pueden hacerlo ya por las construcciones que allí se realizan.

Conceder a don Antonio Ramos, oficial mayor de Secretaría, quince días de licencia para reponer la salud.

Autorizar a Luis Calle Pascual para dar acometida de agua a su casa en la calle de Serna Occina.

No acceder a la pretensión de don Ramón Sánchez de que se le vendan los terrenos propiedad del Ayuntamiento en el matadero.

Conceder quince días de licencia a don Antonio Martínez Vivanco.

Autorizar la instalación de un puesto de castañas en la Plaza del Generalísimo a Florinda Cruz.

Otra autorización igual a Aurelia Cruz.

Que pase a la Comisión de Fomento una petición de Valentín Sáinz Rozas de autorización para

ampliar la fábrica de hielo de su propiedad.

Acceder a la solicitud formulada por Milagros Olazábal Sáinz Collantes de que el Ayuntamiento se haga cargo de diez sepulturas que adquirió, por no serla ahora necesarias, por haber adquirido un panteón, y solicita el traslado de restos.

Conceder un anticipo reintegrable de una mensualidad a Fermín Criado Núñez.

Que pase al administrador del cementerio una instancia de Eugenia Meléndez solicitando terreno para un panteón, y que si informa favorablemente, se tenga por concedido, y deberá presentar proyecto cuando quiera construirle.

No autorizar a Josefa Jimeno Cruz la venta de castañas en el quiosco de la Plaza del Generalísimo, que se construyó con otro objeto, y que si no se utiliza para él se advierta al concesionario que debe derribarle.

Aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1948, y que se exponga al público por quince días para reclamaciones.

Prorrogar las Ordenanzas de exacciones para el año próximo.

Aprobar una propuesta de transferencias hecha por el señor interventor, y que se dé el trámite correspondiente.

Declarar de urgencia varios asuntos.

Conceder licencia de quince días a Emilio Fresnedo Hormaechea.

Autorizar a don Julián Viadero para hacer acometida desde su fábrica a la conducción de aguas.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento una instancia de doña Amalia Martínez sobre construcción verja.

Crear dos plazas de guardia municipal y anunciar éstas y las dos vacantes, confeccionando la Comisión de Personal las bases del concurso, y llevando al presupuesto la consignación necesaria para las de nueva creación.

Dar un último plazo de cuarenta y ocho horas para pagar las parcelas cedidas en el Pasaje, so pena de anulación de la cesión, y que se den los datos necesarios para su pago a los que lo han pretendido y no han podido hacerlo por falta de ellos.

Que se notifique a don Vicente Herrería que en término de cuarenta y ocho horas ha de optar entre la sustitución de la parcela 5 por la 9 o abandono de su pretensión.

Que se gestione la compra de la casa de San Martín ofreciendo por ella hasta 7.000 pesetas, puesto que se le ha ofrecido por el dueño para que en ella viva un guardia.

Designar para estudiar lo que debe hacerse con el servicio de aguas una Comisión, compuesta de los señores don José María Vázquez, don Manuel Silva y don Antonio Alonso, asistidos de los señores secretario e interventor.

Felicitar a la Junta administrativa de la Fundación Manzanedo por el éxito de sus gestiones para abrir el Colegio, dar la bienvenida a los Hermanos Maristas que le van a regentar y ofrecérseles para cuanto sea preciso, y especialmente apoyarles en sus gestiones para que se les nombre un capellán.

Dirigir al excelentísimo señor duque de Santoña un saludo de congratulación por la apertura del Colegio, y que se dé las gracias a las personalidades que han ayudado a conseguirlo.

Sesión extraordinaria del 13.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda solicitar autorización para enajenar terrenos del Pasaje, del Campo del Marqués y del matadero.

Autorizar al señor alcalde para que firme la escritura de concesión de beneficios y constitución de hipoteca de terrenos a favor del I. N. V. para la construcción de las viviendas protegidas para maestros, y cuantos documentos sean precisos en relación con ellas.

Sesión extraordinaria del 17.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Ceder gratuitamente al Instituto Social de la Marina, para la construcción de viviendas protegidas para marineros, dos solares en la calle de Tomás Palacios, con la condición de que en término de un año se comience la construcción y si así no se hace respecto de alguno de ellos volverá al pleno dominio del Ayuntamiento.

Facultar al señor alcalde para autorizar las escrituras y documentos necesarios relacionados con esta cesión.

Sesión del 25.—Aprobar el acta de la anterior.

Ceder a doña Rosalía de la Herranz un panteón de primera clase.

Ceder a doña Manuela Díaz un panteón de segunda clase.

Ceder una sepultura a doña Angela Fernández Colina.

Liquidar al señor Pila la porción de terreno que se le había ofrecido y ha aceptado, y denegar su petición de más terreno.

Autorizar a la agencia de publicidad Diana, de Sevilla, para colocar postes papeleras en la vía pública, y que se estudien los lugares en que convendrá hacerlo.

Autorizar a don Tomás Hoya para construir en el terreno que adquirió de este Ayuntamiento un edificio destinado a fábrica, cuyo proyecto presentó.

Sacar a concurso la plaza de botones, bajo la denominación de botones-ordenanza, considerándose como mérito el haber prestado servicios en calidad de interino.

Autorizar la construcción de seis hoteles en Berria a doña María Luisa Ibáñez, de Betolaza, con sujeción a los planos presentados.

Conceder al señor secretario una licencia de un mes para reponer su salud.

Designar a don Vicente de Diego para representar al Ayuntamiento, en unión del señor alcalde, en la reunión de los representantes del partido judicial y de la comarca.

Aprobar varias facturas favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda.

Sesión del 12 de noviembre (en segunda convocatoria).—Aprobar el acta de la sesión anterior.

No acceder a la cesión solicitada por el señor comandante jefe de tiro del Regimiento y de los campos de instrucción en traslado de escrito del excelentísimo señor General-presidente de la Junta Regional del mismo servicio de la parte Oeste de la playa de Berria en una extensión de 600 metros, y facultar al señor alcalde para que con dicho señor comandante busque otro lugar donde se puedan hacer estos ejercicios y que pueda ser cedido según las disposiciones vigentes.

Que pase a la Comisión de Hacienda para informe instancia de don Benito Pila (herederos), en la que solicita compensación por el terreno que se le ocupó para construir una carretera.

Que pase a la Comisión de Hacienda una instancia de los señores maestros sobre aumento de subvención por casa-habitación.

Conceder a don Santiago Vega un panteón de tercera clase.

Autorizar a don Tomás Díez Remiro para dar acometida desde su domicilio a la conducción de aguas.

Autorizar a don Pedro Villegas para comenzar las operaciones preliminares para la construcción de un hotel en Berria, en tanto se recibe el proyecto que está ultimando un arquitecto, con objeto de aprovechar el poco tiempo bueno que lógicamente se puede esperar que quede.

Autorizar a don Rafael de la Hoz San Miguel para colocar un rótulo anunciador de su clínica de Otorrinolaringología en la calle de Juan de la Cosa, número 28.

Conceder a don Generoso Subisaña mes y medio de licencia para el año próximo, por no haber disfrutado la correspondiente a este año y el anterior.

Aprobar un informe de la Comisión de Hacienda sobre varias facturas.

Declarar de urgencia varios asuntos a los efectos de tomar acuerdos.

Autorizar a don Francisco Albo para hacer los trabajos preliminares de la construcción de un hotel en sus terrenos de Berria, y que en lo sucesivo no se otorguen más autorizaciones de esta índole si no se presenta toda la documentación exigida.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento una instancia de don Pelegrín del Castillo sobre construcción de un horno.

Ceder a doña Paulina Pacheco Ruiz una sepultura a perpetuidad.

Apoyar al Ayuntamiento de Santander en su pretensión de que la Universidad de Verano Menéndez Pelayo continúe en nuestra capital, y señalar una subvención de 250 pesetas para su sostenimiento.

Que no procede modificación alguna en la contribución especial señalada a las empresas de seguros contra incendios para cubrir el presupuesto de creación de este servicio, en oposición a lo que propugna el Sindicato Nacional del Seguro, y sostener todo lo acordado anteriormente por estar conforme con todas las disposiciones vigentes en la materia.

Sesión del 25.—Aprobación del acta de la anterior.

Proponer la permuta de los campos de las minas que solicita la autoridad militar para campo de tiro por los fuertes de Galvanés Alto y Bajo y del Molino de Viento, facultando al señor alcalde para realizar gestiones, de las que deberá dar cuenta al Ayuntamiento.

Que la Comisión de Fomento ha-

ga una inspección sobre el terreno para comprobar la denuncia de don Paulino Coterón sobre construcción de un muro en cierto sitio de la playa de Berria por doña María Luisa Ibáñez, de Betolaza, y que continúe la suspensión decretada por el señor alcalde provisionalmente hasta que se haga esta inspección.

Ceder a doña Victoria Collado la parcela número 9 del Pasaje, en las condiciones en que se cedieron otras anteriormente.

Ceder un panteón a doña Josefa Palomares, de tercera.

Que se adquieran zocos para los barrenderos y se pase revista mensual de todas las prendas que se les entregaron.

Conceder licencia anual reglamentaria a don Angel Valle Manzano.

Aprobar definitivamente las transferencias propuestas por el señor interventor que se aceptaron en principio en sesión de 13 de octubre.

Aprobar un informe de la Comisión de Hacienda favorable al pago de varias facturas.

Declarar de urgencia varios asuntos a los efectos de adoptar acuerdo.

Que pase a la Comisión de Fomento una instancia de don Martín Solaeta sobre construcción de garajes en Berria.

Fijar la tarifa de alquiler de la hormigonera propiedad del Ayuntamiento en los tipos que se determinan.

Autorizar la apertura de un establecimiento de venta de enseres de pesca en la calle de Ortiz Otáñez a Agustín Ibáñez Salcinés.

Incluir en las listas de Beneficencia a Saturnina Bernal Oromendia.

Conceder al concejal don Francisco Blanco y Díez de Ulzurrun dos meses de licencia para trasladarse a La Habana para resolver asuntos propios.

Que por el señor alcalde se informe sobre la solicitud de Emilio Sañudo en relación con la venta de terreno por el Ayuntamiento y procedencia de indemnizarle como arrendatario de él.

Que conste en acta la satisfacción del pueblo y del Ayuntamiento por la subasta de la nueva dársena.

Sesión extraordinaria del 25.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Aprobar el expediente de enajenación de terrenos del campo del

Marqués, formulados según lo acordado en sesión de 13 de octubre, y que se solicite la autorización correspondiente del Ministerio de la Gobernación.

Aprobar igualmente el de enajenación de terrenos en el Pasaje y solicitar la misma autorización.

Lo mismo con relación a terrenos del matadero.

Sesión del 10 de diciembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de una Circular del Gobierno civil sobre autorización para apertura de establecimientos, para lo que hace falta la previa de su autoridad.

Autorizar la retirada de la fianza constituida por la Electra Vasco-Montañesa como garantía del mejoramiento de la instalación eléctrica, por haberle llevado a cabo.

Que conste en acta la gratitud de la Corporación a don Miguel Fernández por el interés mostrado en el mejoramiento del alumbrado.

Conceder la licencia anual reglamentaria a Emilio Benito Gobartes.

Conceder a Agustín Lastra un mes de licencia para el año que viene, acumulando para ello las licencias de aquél y del actual que no ha disfrutado.

Que pase a la Comisión de Hacienda, para informe, una instancia de Joaquín Palacios sobre gratificación por la cobranza de las cuotas del impuesto de usos y consumos.

Conceder una paga extraordinaria de Navidad a todos los empleados activos y pasivos, incluidos los peones y también a los músicos de la Banda, cuyos servicios tiene contratados el Ayuntamiento.

Autorizar la construcción en Berria de un hotel conforme a los planos que ha presentado don Francisco Albo.

Que del capítulo 18 del presupuesto se libren las 2.392,54 pesetas, por trimestres de 598,14, para la Comisión Superior de Ordenación Urbana, por estar ya aprobado el presupuesto y no poderse hacer la consignación ordenada por el excelentísimo señor Gobernador civil, y que se remita al ilustrísimo señor delegado de Hacienda certificación del acuerdo, a los efectos pertinentes.

Autorizar a doña María Luisa Ibáñez, de Betolaza, para construir seis nuevos hoteles a continuación de los anteriormente autorizados en Berria, según los planos que presenta.

Aprobar el presupuesto formulado por el aparejador municipal para sustitución de las ventanas de las escuelas, y que se celebre una subasta urgente para aprovechar las fiestas de Navidad para hacerla.

Aprobar los siguientes informes de la Comisión de Fomento:

En el que propone desestimar la pretensión de don Paulino Coterón de que se impida a doña María Luisa Ibáñez, de Betolaza, construir en cierto lugar, por estimar la Comisión que es conveniente para el Ayuntamiento aquella construcción en los términos en que lo solicita dicha señora.

Otro, en que se propone acceder a la pretensión de doña María Luisa Ibáñez, de Betolaza, de construir un edificio para diez garajes al extremo Oeste de la parcela que se la concedió, tomando para ello la mitad de la faja que pensaba utilizar el Ayuntamiento si algún día construía una carretera desde la de Santoña a Gama a la playa, puesto que ofrece construir una delante de esos garajes y con el mismo objeto de unir la carretera y la playa.

Y manifiesta que convendría que al edificio se le diera luces por la fachada posterior para darle mejor vista.

Aprobar otro de la Comisión de Hacienda sobre pago de facturas.

Declarar de urgencia para adoptar acuerdos varios asuntos.

Retirar la letra de Janet y librar otra para la misma atención y para pago de la gratificación a los funcionarios, haciendo una nueva de 60.000 pesetas.

Que se informe la Alcaldía de la subvención que dan otros Ayuntamientos a la Junta Provincial de Turismo y resuelva sobre la que debe dar éste, dando cuenta.

Acuerda no acceder a lo que ha interesado don Marcelino Uriarte del señor alcalde de cesión de una cantera de San Martín para hacer unos hornos de magnesita y oponerse a la explotación de aquella cantera y demás terrenos afectados por la petición hecha anteriormente a la Jefatura de Minas, y que si quiere hacer el horno lo haga en el camino de arriba, presentando antes planos para juzgar de conveniencia del emplazamiento y condiciones de la industria.

Que pase a la Comisión de Fomento una instancia de don Pelerín del Castillo sobre un horno de alfarería.

Sesión extraordinaria del 10.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Aprobar, tal como está redactado, el proyecto de contrato de préstamo enviado por el Banco de Crédito local de España para regular el que se ha concertado con aquella entidad para cubrir parte del presupuesto formulado para la construcción de 32 viviendas protegidas para maestros, así como el proyecto de un contrato adicional de Tesorería.

Autorizar al señor alcalde para firmar la escritura del contrato anterior.

Solicitar del Ministerio de Hacienda la autorización necesaria para llevar a cabo la operación de préstamo a que se refieren los dos acuerdos anteriores.

Sesión del 29 (en segunda convocatoria).—Aprobar el acta de la anterior.

Que pase a informe de las Comisiones de Hacienda y Fomento una petición de terrenos para edificar de Angel Solana Loza.

Desestimar la solicitud de aumento de sueldo del practicante de Asistencia pública domiciliaria don Federico Martínez, por no ser funcionario municipal.

Autorizar la comedia del agua en un piso propiedad de casa Cerqueira.

Autorizar a don Francisco Llerena para abrir una mercería en el número 6 de Rentería Reyes.

Contestar a una Circular del excelentísimo señor Gobernador civil sobre protección al árbol, que se pone especial cuidado en incrementar las plantaciones.

Que se subasta de nuevo la ejecución del cambio de ventanas de las escuelas sobre el tipo señalado anteriormente, admitiéndose proposiciones aunque le rebasen, porque se ha visto que está calculado muy bajo y la premura con que deben hacerse las obras no da tiempo para la tramitación de un nuevo presupuesto y subasta.

Que se adopten las medidas de orden presupuestario necesarias para cumplir lo ordenado en el Decreto de 5 de diciembre sobre sueldos mínimos de los señores secretario, interventor y depositario.

Autorizar al señor alcalde para que subsane la escritura de venta de los terrenos cedidos a Tomás Hoya Hedilla y de la segregación de la misma a efectos registrales.

Que se haga la reclamación oportuna por la vuelta a la situación anterior en cuanto a la mala calidad del alumbrado, y que se suspenda la autorización para la retirada de la fianza que se estableció para garantizar el mejoramiento.

Que se pidan precios de botas de bombero a distintos sitios y se traiga para resolver.

Sesión del 13 de enero (en segunda convocatoria).—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que pase a informe de la Comisión de Policía la solicitud de José Ripoll de inclusión en las listas benéficas.

Autorizar a don Ruperto Revuelta a extraer piedra de la cantera de Las Huertas, del Ayuntamiento, en tanto se resuelve por la autoridad militar la petición que ha hecho para explotar otra cantera del ramo de Guerra para invertir la piedra en la construcción de viviendas protegidas, e imponerle como canon que facilite la grava que se le solicite para arreglo de calles.

Desestimar el recurso de reposición presentado por don Paulino Coterón contra el acuerdo de 10 de diciembre, en el que se denegaba lo que pidió en su escrito de 24 de noviembre de que se impidiera a doña María Luisa Ibáñez, de Betolaza, construir un garaje en cierto terreno de Berria.

Y que se le instruya de su derecho a recurrir en la vía contencioso-administrativa en término de quince días, a partir de la notificación.

Acceder en principio a la solicitud de don Constantino Rivero de construir en una parcela lindante con su casa, debiendo presentar un plano para que sobre él informe la Comisión de Fomento.

Que se dé tramitación reglamentaria al proyecto que para la construcción de un hotel presenta don Pedro Villegas.

Que mientras se pone en vigor el Seguro de Enfermedad para los funcionarios municipales se extiendan a los que no gozan de él el beneficio que ya tienen concedido otros de médico y farmacia.

Aprobar un informe de la Comisión de Hacienda sobre pago de facturas.

Que el señor alcalde se entreviste con el señor director de las escuelas para tratar de cada caso particular sobre la indemnización de casa habitación, puesto que la Comisión de Hacienda devuelve la cuestión sin propuesta.

Aprobar otro informe de la Comisión de Hacienda, por el que se deniega a don Joaquín Palacios la gratificación que solicita por la cobranza del impuesto de usos y consumos.

Aprobar la cuenta liquidación que pasa el representante del Municipio en Santander, don Jacinto Oscóz, informada favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Sesión del 26.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Ceder un panteón de tercera a doña Elena Sampredo.

Conceder un anticipo de una mensualidad al guardia municipal Ricardo Fernández.

Autorizar a don Francisco Zorrilla para instalar el agua de la conducción pública en su domicilio.

Quedar enterado de la contestación dada por el excelentísimo señor director general de la Guardia civil a la petición que se le hizo de cesión de la caseta que tiene en el Pasaje, en la que se dice que sólo podría hacerse la cesión si el Ayuntamiento hiciese otro análogo, y que se estudie la posibilidad y conveniencia de esta solución.

Autorizar a don Constantino Rivero a hacer la instalación de agua en su casa de la Plaza de Prim, siempre que la instale en toda la casa y ponga contador.

Autorizar al señor alcalde para firmar la escritura de cesión de terrenos al Instituto Nacional de Previsión.

Solicitar la conversión de seis de las diez escuelas de niños en escuelas de orientación marítima, puesto que más del 90 por 100 del censo escolar es de hijos de marineros o gentes relacionadas con el mar.

Aprobar los informes propuestos de las Comisiones siguientes:

Uno, por el que la Comisión de Fomento devuelve para resolución del Ayuntamiento la instancia de Emilio Sañudo, informando los gastos que ha hecho; el Ayuntamiento acuerda que se le abonen 225 pesetas, y que de ellas el señor alcalde procure que el adquirente señor Gómez pague la mitad.

Autorizar a don Gabriel Miguel Alonso, según informe de la Comisión de Fomento, para construir un local para almacén contiguo a la casa de su propiedad en la calle del General Salinas, bajo la inspección del aparejador municipal.

Autorizar también a viuda e hi-

jos de José San Román para construir un barracón junto al taller de su propiedad al lado de la carretera de Santoña a Cicero.

Que se pida a Angel Solana Loza un plano de situación del terreno que solicita y de la vivienda que piensa construir en él, para resolver.

Autorizar a don Pelegrín del Castillo para construir un horno de alfarería.

Autorizar la ampliación de la fábrica de hielo que solicita don Valentín Sáinz Rozas y la ejecución de un pozo, siempre que se utilice para el mismo fin que el actual.

Aprobar los siguientes informes-propuestas de la Comisión de Hacienda:

Pago de varias facturas, y que los vales para suministros sólo se expidan por los señores secretario e interventor.

Que se devuelvan los recibos presentados por don Jesús Moreno para que vuelva a presentar distinguiendo los conceptos distintos que comprenden y se descuenten las 644 pesetas que adeuda la parroquia por las aceras de las casas de su propiedad.

Sesión extraordinaria del 5 de febrero.—Aprobar el acta de la anterior.

De conformidad con el informe de los letrados don Jesús Martínez González y don José Cerecedo de la Maza, secretario y letrado asesor del Ayuntamiento, respectivamente, se acordó personarse y oponer a la demanda formulada contra el Ayuntamiento por la sociedad Compañía Mercantil Uralita, por la cantidad de 51.545,17 pesetas, intereses legales y demás que consta en la demanda como consecuencia del auto de retención de sumas embargadas en el pleito seguido ante este Juzgado contra don Rufino Fernández y don Juan y don Enrique Zabala Zarragoitia.

Que lleve la representación del Ayuntamiento en dicho pleito el procurador de los Tribunales doña Carmen Sosa Díaz, tanto para oponerse a lo que en la demanda se solicita como para cuantas incidencias directa o indirectamente se puedan derivar del pleito, y facultar al señor alcalde para otorgar el poder necesario.

Sesión del 12 (en segunda convocatoria).—Quedar enterado de la aprobación del presupuesto por el señor delegado de Hacienda, y felicitar al señor interventor por ha-

ber merecido también la felicitación de aquella autoridad por la perfección de su trabajo.

Dejar para estudio la petición de la Delegación de Sindicatos de que se modifiquen las condiciones en que se ceden terrenos para la construcción de viviendas protegidas y la descripción de los terrenos que son objeto de ella, para buscar la fórmula que facilite la tramitación del expediente por los peticionarios para con el I. N. V. y, al propio tiempo, garantice al Ayuntamiento el destino para que se concede, y que por el señor alcalde se trate de ello con aquella entidad peticionaria, pudiendo tomar como base para esos tratos el que la condición que garantiza aquella construcción se considerase cumplida en el momento en que se hiciera la hipoteca a favor del I. N. V., y si así les conviene se haga en esta forma fijando entonces el Ayuntamiento los plazos nuevamente que pueden ser ampliados.

Y que se haga la descripción del terreno según piden, salvo en un lindero que está equivocado en su indicación.

Adherirse al homenaje que el delegado general del Cabildo Insular de la Gomera, para la columna a Cristóbal Colón propone que se haga a don Mariano Daranas, recogiendo firmas.

Que pasen a la Comisión de Hacienda para su examen y estudio las cuentas municipales del ejercicio de 1947.

Ofrecer al señor Herrería 75 pesetas, en vez de las 100 que pide por la renta del local que ocupa la escuela de la Banda de Música, siempre que en ese precio ceda también el portalón que ofrece en las 100.

Otorgar al Pósito de Pescadores un donativo equivalente al impuesto que grava las patatas por la partida de 12.000 kilos que se propone repartir gratuitamente entre sus asociados, por no poder declarar la exención del impuesto que solicita y desear el Ayuntamiento favorecerle.

Dar un último plazo a don Angel Lavín para retirar o invertir el guijo que tiene en el Pasaje hasta el 1.º de junio y aceptar el pago del impuesto por ocupación de la vía pública en materiales, y no autorizar más que en lo sucesivo se triture guijo en el Pasaje ni se deposite allí tampoco, ni en otro lugar de la vía pública.

Mantener la oposición formulada

contra la denuncia hecha por don Marcelino Uriarte de varias pertenencias para la explotación de magnesita en terrenos municipales entre los que se comprende parte de la playa de San Martín, y que si quiere hacerlo elija otro lugar.

Autorizar a don Angel Sánchez para colocar una placa a la puerta de su domicilio.

Autorizar a don Damián López Ansoreña para reformar el local que lleva en arriendo en la calle de Rentería Reyes.

Quedar enterado de la autorización por el Ministerio de la Gobernación de las enajenaciones proyectadas por este Ayuntamiento de los terrenos Campo del Marqués, Pasaje y Matadero.

Quedar enterados de la firma de la escritura de cesión de terrenos al I. N. P.; y que se comuniquen a aquella institución la satisfacción del Ayuntamiento por este acto.

Facultar al señor alcalde para que haga gestiones conducentes a la ampliación del campo de fútbol con terrenos de hacia el matadero, en previsión de que un día se prolongue la calle de Manzanedo, y se tome parte del terreno actual.

Que el aparejador emita dictamen sobre la conveniencia del derribo de un trozo de naves de la plaza de Toros que se hallan en mal estado.

Establecer un arbitrio con fin no fiscal sobre los portales de las casas que no tengan luz, y que por la Comisión de Hacienda se redacte una Ordenanza y se someta al Ayuntamiento.

Nombrar, según solicita el señor párroco, una Comisión que colabore con él en las gestiones y trabajos para la Coronación de la Santísima Virgen del Puerto, y que, al propio tiempo, se ocupe de lo concerniente al homenaje a Juan de la Cosa, integrada por el señor alcalde, el teniente de alcalde don José María Vázquez, y don concejales: don Antonio Alonso y don Vicente de Diego.

Que la cantidad de 644,40 pesetas a que asciende la liquidación de la contribución especial de aceras, que debe satisfacer la parroquia, se aplique a la suscripción abierta para la Coronación, luego que sea pagada.

Declarar sobrante de vía pública un terreno de 73,52 metros cuadrados recayente a la calle de O'Donnell, y sacarla a subasta por el valor de 2.845,20 pesetas.

Autorizar a don Constantino Rivero para abrir una venta recayente al trozo sobrante de vía pública de que se habla en el acuerdo anterior, la que deberá cerrar si no adquiere la propiedad de aquel sobrante.

Incluir en las listas benéficas a don Antonio Jorcano Marcos.

Autorizar al señor alcalde para otorgar escritura de parcelación de la finca que posee el Ayuntamiento en la Dársena, y que ha sido objeto de enajenación en parte a don Tomás Hoya y al I. N. P.

Sesión del 25.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado y complacido por la justa resolución favorable al Ayuntamiento recaída en el pleito promovido al Ayuntamiento por el Monte de Piedad, seguida en trámite de apelación ante la Territorial de Burgos, si bien se entiende que debería haberse confirmado la condena en costas de la primera instancia e impuesto las de la segunda.

Aprobar, con el voto en contra de don Antonio Alonso, la Ordenanza confeccionada para el arbitrio con fines no fiscales sobre los portales sin luz.

Continuar abonando las mismas indemnizaciones que hasta ahora por casa-habitación a los señores maestros, a excepción de aquellos a quienes se les ha proporcionado casa, que deberá pagarse lo que se haya convenido con los dueños que pague el maestro, y para establecer la nueva indemnización para los otros se espere a que se fije por la Comisión provincial.

Ceder a la Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las JONS nuevamente, y para el mismo fin de construir viviendas protegidas para productores, el solar que anteriormente se les concedió gratuitamente, condicionándolo a que en término de cuatro años se presente al Ayuntamiento un proyecto aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda y se haga la hipoteca a favor del Instituto para dar comienzo a las obras.

Autorizar a don Damián López para abrir un establecimiento de venta de muebles en la calle de Rentería Reyes.

Que pase a estudio de la Comisión de Fomento la petición formulada por don Pedro Villegas de autorización para tirar una alambrada en terreno municipal desde el cubo fi-

jado a la entrada del camino de su finca de Santa Ana hasta el puente.

Que pase a la Comisión de Fomento una instancia de don Florentino Diego para construcción de un garaje y apertura de hueco.

Incluir en las listas de Beneficencia a Nicolás Rebollo.

Ceder a María Colina Alonso un panteón de tercera.

Aprobar varios informes de la Comisión de Hacienda sobre pago de facturas.

Aprobar también las cuentas municipales de 1947, favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda.

Declarar de urgencia varios asuntos.

Que, en tanto sean titulares de los cargos de médico, practicante y farmacéutico de Asistencia Pública Domiciliaria los que lo son actualmente, y por atención personal a sus muchos servicios, se abonen, en concepto de gratificación, las mismas cantidades que hasta ahora venían pagando por el concepto de impuesto de Utilidades.

Elevar el sueldo del jefe de la Guardia municipal en 150 pesetas para mantener la misma diferencia que antes había entre él y sus subordinados.

Nombrar a don José Zatón González representante del Ayuntamiento de la Junta Municipal de Enseñanza.

Autorizar a don Jacinto Oscoz para percibir en Hacienda y otras oficinas provinciales las cantidades que liquiden a favor del Ayuntamiento.

Encargar al señor alcalde que continúe las gestiones para la Coronación de la Santísima Virgen del Puerto y el homenaje a Juan de la Cosa.

Invitar a don Julio González de Córdoba a que la fábrica de cemento que desea construir en la playa de San Martín, para lo que solicita el informe favorable del Ayuntamiento, la emplace en otro lugar, donde no perjudique a la playa ni a la población, y que una Comisión se traslade a ver algunos pueblos donde haya fábricas para observar los inconvenientes de éstas, así como el número de obreros que emplean en relación con su producción, y que traiga un informe para resolver en definitiva.

Sacar a subasta las parcelas números 1, 2, 3 y 8 de la zona B del Pasaje, en el precio y condiciones acordados en anteriores sesiones.

Sesión del 10 de marzo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados del regreso del segundo teniente alcalde, don Francisco Blanco, de su viaje a América, y darle la bienvenida.

Que pase a la Comisión de Hacienda la solicitud de don Angel Valle Manzano sobre aumento de sueldo para guardar las diferencias que antes había en los sueldos de las distintas categorías, suscrita también por don Daniel Blanco.

Conceder a Florencio Benavent un panteón de tercera.

Autorizar a don Abelardo Miguel para instalar el agua en su domicilio poniendo contador.

Que pase a la Comisión de Fomento la petición de autorización para obras formulada por Lorenzo Salamanca.

Que pasen a la Comisión de Policía peticiones de inclusión en las listas de Beneficencia.

Invitar a Julio González de Córdoba a señalar otro emplazamiento para la fábrica de cemento, donde el inconveniente del polvo que se señala en todos los informes recibidos no sea tan grande y no tenga el inconveniente capital de destruir la playa de San Martín, y sugerirle que hacia la Casa de la Leña podría acaso instalarse sin esos inconvenientes y sin perjuicio para su industria. Adherirse a la idea de construir un monumento al Sagrado Corazón en Lorca, pero que, sintiéndolo mucho, no puede cooperar económicamente a esta obra.

Aprobar el informe favorable de la Comisión de Hacienda sobre pago de varias facturas.

Igualmente, el informe favorable sobre la primera certificación de obras de las viviendas protegidas.

Según el informe-propuesta de la Comisión; no autorizar la construcción de una casa en la calle de la Verde, que solicita don Abilio Torralho, tal como se pretende, porque deja un rincón que sería un vertedero de inmundicias.

Autorizar, de conformidad con la propuesta de la Comisión, la continuación del cubo colocado por don Pedro Villegas a la entrada de un camino a su finca de Santa Ana y de tirar desde él una alambrada, ambas cosas con la condición de quitarlas cuando el Ayuntamiento lo crea conveniente.

Autorizar a don Leonardo Oliveri para introducir el agua en su fábrica.

Autorizar a doña María Luisa Ibáñez, de Betolaza, la construcción de un hotel en Berria con sujeción al plano que acompaña, previa autorización de la Fiscalía de la Vivienda.

Otorgar una subvención anual de 35.000 pesetas para el sostenimiento de la Escuela de Formación Profesional que se piensa crear por la organización Sindical, y que se hagan gestiones para obtener de los industriales una aportación que alivie la carga del Ayuntamiento, puesto que ellos serán los principales beneficiados.

Sesión del 30 (en segunda convocatoria).—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que pase a informe de la Comisión de Policía la instancia de Julio Echevarría de inclusión en las listas benéficas.

Autorizar a Enrique Rueda a introducir las aguas en su fábrica de la calle de Juan de la Cosa.

Autorizar a don Wenceslao Zubillaga para instalar en su puesto de carnes de la plaza de abastos una cámara frigorífica, con la condición de que, cuando deje el puesto por cualquier causa, lo deje en las mismas condiciones en que está actualmente.

Otra autorización igual a Florentino y Angel Diego Ortiz para colocarla entre los los puestos que ocupan.

Traspasar la cesión hecha de un panteón a doña Rosalía de la Herranz a nombre del Instituto de Damas Catequistas, según se solicita.

Ceder a doña Leonor Hernández una sepultura a perpetuidad.

Aprobar las cuentas municipales de 1947.

Aprobar varios informes de la Comisión de Hacienda sobre pago de facturas, salvo el referente al pago de las palmas del Domingo de Ramos, respecto de las cuales se acuerda que se pague la factura y el año próximo se pidan las palmas por el Ayuntamiento, que las entregará al señor párroco para distribuir entre los concejales.

Resolver la petición de don Angel Valle y D. Blanco, que devuelve sin propuesta la Comisión, por ser ella la que hizo la escala cuya modificación se pretende, en el sentido de que se encuentra justificada la pretensión, pero que, como cada nueva modificación, acarrearía nuevas diferencias, quede este asunto para resolver en conjunto cuando se formule el nuevo presupuesto.

Declarar de urgencia varios asuntos para adoptar acuerdo sobre ellos.

Quedar enterado de la resolución dictada por el Ministerio de Hacienda autorizando el préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España con sujeción al proyecto de contrato aprobado por el Ayuntamiento, así como de las condiciones que impone para esta autorización que se acuerda cumplir, y autorizar al señor alcalde para firmar en representación del Ayuntamiento la escritura pública.

Que una certificación del acuerdo anterior se envíe al Banco de Crédito Local.

Que se manifieste al Banco de Crédito Local las razones que ha habido para no haber consignado en presupuesto para el año actual la cantidad prescrita para la amortización del préstamo.

Aprobar el padrón municipal (el apéndice confeccionado con referencia al 31 de diciembre de 1947).

Autorizar a don Paulino Coterón a construir una vivienda en la parcela que le cedió este Ayuntamiento en la playa de Berria, señalando que puede hacerlo en cualquier lugar de la resultante de unir la parcela antigua a la nueva concesión; pero siempre que el proyecto sea autorizado por arquitecto y favorablemente informado por la Fiscalía de la Vivienda.

Acceder a lo solicitado por el comandante del puesto de la Guardia civil de que se le proporcionen cuatro sillas para su oficina, pero sin que sirva de precedente, por no corresponder al Ayuntamiento, sino al Estado, dotar de mobiliario a aquella dependencia.

Aceptar la invitación a la misa de campaña que hace el señor comandante militar de la plaza para la del Día de la Victoria, y asistir en Corporación.

Autorizar a don Emilio Torralbo la construcción del edificio que tiene proyectado construir, una vez que ha salvado el inconveniente que se señalaba en acuerdo anterior, cerrando con una verja el rincón que queda al lado derecho.

Y advertir al señor aparejador que no debe como técnico particular dar asentimiento a construcciones que no están autorizadas por el Ayuntamiento.

Que se encargue al señor aparejador municipal la confección de un proyecto para construir en el

extremo Oeste de la playa de Berria, junto a la carretera, un puesto para el vigilante de arbitrios que conviene trasladar allí, dado lo mucho que se construye en aquellos parajes.

Estudiar el aumento del personal de arbitrios y guardias municipales para cubrir las necesidades de los respectivos servicios.

Quedar enterado y complacido por la acertada defensa que se ha hecho de la actuación anterior de la Corporación e intereses municipales en la contestación a un escrito en que se rechazaba el acuerdo municipal de conceder una subvención para la Coronación de la Virgen del Puerto, igual a la cantidad que debía percibirse por la construcción de aceras de las casas propiedad de la parroquia, por considerar improcedente la imposición de aquella contribución especial.

Sacar a subasta las parcelas 1, 2, 3 y 8 de la zona B del Pasaje, bajo el tipo de tasación y condiciones que están acordadas en sesiones anteriores, formulándose con ellas un pliego de condiciones y poniendo también la de presentar los planos de la vivienda que se piense construir por los licitadores, que se tendrá también en cuenta al hacer la adjudicación.

Designar a don Vicente de Diego para representar al Ayuntamiento con el señor alcalde en la mesa de la subasta de la parcela sobrante de vía pública de la calle de O'Donnell y Plaza de Prim.

Renovar las letras libradas en los Bancos de Santander y Español de Crédito, y designar al teniente alcalde, don Francisco Blanco, para autorizarlas.

Sesión del 10 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder a Carlos Soler el reconocimiento de todos los servicios prestados desde el año 1925, a efectos de jubilación y quinquenios.

Conceder a Ulpiano Guerrero un anticipo reintegrable de una mensualidad.

Conceder a José Bengoechea la sepultura número 4.248.

No subvencionar a la Federación Española de Bolos para el concurso para que lo solicite.

Adjudicar definitivamente a don Constantino Rivero Collado la parcela sobrante de vía pública de la calle de O'Donnell en la cantidad de 2.845,20 pesetas que sirvió de tipo a la subasta.

Aprobar varios informes de la

Comisión de Policía sobre peticiones de inclusión en las listas de Beneficencia.

Resolver, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda y la de Personal, que la petición de aumento de sueldo de los funcionarios don Angel Valle y don Daniel Planco quede para estudio hasta la confección del presupuesto de 1949, con objeto de atender todas las reclamaciones que pudieran formularse al establecerse nuevas diferencias.

Aprobar el pago de distintas facturas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Declarar de urgencia varios asuntos, a los efectos de adoptar acuerdo sobre ellos.

Sacar a subasta una parcela del Campo del Marqués, con la obligación para el adjudicatario de hacer en ella diez hoteles y una capilla, una plaza de abastos y una estación de autobuses.

Sesión del 26.—Aprobar el acta de la anterior.

Que pase al aparejador la instancia de don Constantino Rivero solicitando autorización para construir un garaje.

Que pasen a la Comisión de Policía una instancia de Antonia Fernández y otra de Josefa Ramírez sobre inclusión en las listas benéficas.

Autorizar a Pascual López para abrir una mercería en la calle del General Salinas.

Sacar a subasta el arriendo de la cantera de las Huertas, que pide don Vicente Martínez.

Autorizar a don Alfonso Orlando para ensanchar un portón de su garaje.

Autorizar a don Ricardo Fernández para construir una casa con arreglo al proyecto que presenta; pero suprimiendo el alero del tejado que cae al solar que tiene a la derecha.

Contestar a don Jesús Ibáñez que la cantera que solicita será arrendada mediante subasta, según acuerdo de esta misma sesión.

Autorizar a don Emiliano Pascual para construir una vivienda en el Pasaje, según el proyecto que presenta.

Que el señor alcalde estudie la cuestión del alquitranado de las calles de General Salinas, Manzanaero, Alfonso XII y Plaza del Generalísimo, Cervantes, Serna Occina y San Felipe, y el modo de financiarle.

Encargar a la Comisión de Festejos que vaya haciendo el programa para los de verano y fiestas.

Que se indique al señor ingeniero de Obras del Puerto que no deben hacerse las bodegas que proyecta construir en la Dársena, de modo que se interne en la prolongación de la calle de Juan José Ruano.

Quedar enterado de la implantación de la jornada intensiva en la Secretaría.

Sesión extraordinaria de 4 de mayo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Contribuir con la cantidad de pesetas 51.632, importe del 30 por 100 del presupuesto del muro para defensa de la playa de San Martín, a pagar al Estado en veinte anualidades, devengando un interés del 2 por 100 hasta la total liquidación.

Aprobar las condiciones que han de regir para la subasta del arrendamiento de la cantera de Las Huertas.

Sesión del 12 (en segunda convocatoria).—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar a don Francisco Blanco para que represente al Ayuntamiento con el señor alcalde en la mesa de la subasta de los terrenos del Campo de Marqués y del Pasaje.

Aprobar las propuestas de la Comisión de Policía sobre inclusión en las listas de Beneficencia.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Hacienda sobre pago de varias facturas.

Declarar de urgencia varios asuntos para adoptar acuerdo sobre ellos.

Autorizar a don Constantino Rivero la construcción de un garaje en el terreno recientemente adquirido del Ayuntamiento.

Conceder al guardia municipal Carlos Hervella la licencia reglamentaria.

Quedar enterado de la aprobación por la Delegación Provincial de Estadística de la rectificación al padrón municipal de 1947.

Que se requiera a la señora viuda de don Antonio Lastra, dueña de la casa en la Plaza de José Antonio Primo de Rivera, para que realice las obras necesarias de reparación de la fachada que está en franca ruina, presentando un proyecto para ello o aceptando el que ha confeccionado el señor aparejador municipal, y que lo ejecute inmediatamente, conminándosele con hacerlo el Ayuntamiento a su costa según el proyecto del aparejador si no co-

mienza la obra en término de ocho días, por ser lugar de mucho tránsito y constituir un gran peligro para los viandantes.

Autorizar a don Paulino Coterón para construir un merendero en la finca de su propiedad en Berria, junto al brusco.

Acceder a lo solicitado por los empleados del Pósito de que se les eleve al 2 por 100 el premio de cobranza del impuesto del 1 por 100 sobre la pesca.

Solicitar, según instrucciones del Gobierno civil, la autorización del ilustrísimo señor director general de Política Interior en el Ministerio de la Gobernación para el nombramiento acordado por este Ayuntamiento de hija adoptiva de Santoña a favor de doña María Luisa Ibáñez de Betolaza.

Que el señor alcalde se traslade a Madrid para gestionar la resolución de varios asuntos de gran interés para el Municipio.

Subsanar el error padecido al acordar la cesión de terrenos para viviendas protegidas destinadas a productores en el sentido de que la nueva cesión que se hizo a la Delegación Provincial de Sindicatos debe entenderse que se hizo a la Delegación Nacional, que es la que va a figurar como constructora de aquellas viviendas, y que por el señor alcalde se otorgue la escritura de subsanación.

Sesión extraordinaria del 12.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Aprobar la certificación de obras número 1, presentada por el contratista señor Andonegui de las realizadas en las viviendas para maestros, autorizada por el señor arquitecto director de las mismas, por un valor de 168.419,65 pesetas, y remitir testimonio de este acuerdo al Banco de Crédito Local de España.

Sesión del 28 (en segunda convocatoria).—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Contestar al Instituto Social de la Marina que en lo que incumbe al Ayuntamiento no se retrasará la instalación de los servicios necesarios para el uso de las viviendas que está construyendo para marineros y estará a punto antes de que se vayan a utilizar.

Requerir a la Sniace para que manifieste si definitivamente desiste de hacer la plantación de eucaliptos proyectada en el monte de Santoña y, en caso afirmativo, ofrecer a Evaristo Coterón la extensión

que ha solicitado por el mismo fin en Elusa y Nido de Aguila, en las mismas condiciones en que se cedió a aquella sociedad, y denegar el resto de sus peticiones de terrenos, abonos y vivienda.

Autorizar a Miguel Alonso para acometer al alcantarillado desde el almacén que tiene en la calle de Ortiz Otáñez.

Que pase a la Comisión de Policía la instancia de Mauricio Rodríguez solicitando la inclusión en las listas benéficas.

Autorizar a don Mario Nicasio Lobo para colocar un letrero.

Autorizar a María Dolores Muñoz para realizar las obras que proyecta en una casa de la calle de Santander, previa aprobación de la Fiscalía de la Vivienda.

Autorizar a Anastasio Prada Perea la apertura de una frutería en la calle de Cervantes, previo informe favorable de la Inspección de Sanidad.

Que pase a la Comisión de Policía una instancia de Manuel Ibáñeta sobre inclusión del niño Antonio Rey, que tiene recogido por caridad.

Que se requiera al señor Fernández para que presente las escrituras que ofrece para formar juicio más exacto sobre la autorización de construcción de una casa, con ciertas limitaciones, concedida el día 25 de abril, de la cual pide la reposición.

Solicitar del Ministerio de la Gobernación autorización para enajenar los terrenos que posee el Ayuntamiento en Los Arenales de Berria.

Ver con simpatía la organización del centenario del doctor don Jaime Balmes, sintiendo no poder contribuir a ella por escasez de medios.

Sesión del 28.—Autorizar a don Jesús Martínez González a hacer la división de una habitación en su domicilio Serna Occina, número 2.

Comunicar a Lorenzo Salamanca que debe presentar un plano de las obras que desea realizar en el patio de su propiedad en una tejavana antes de autorizarle a realizar la obra.

Acceder a lo solicitado por don Florentino Diego sobre construcción de un garaje en su huerta de La Verde; pero designando técnico responsable de la obra en cuestión.

Autorizar a Amalia Marquínez para cerrar un terreno de su propiedad junto a su casa en la calle del Marqués de Robrero.

Declarar de urgencia, a los efectos de adoptar acuerdo, varios asuntos.

Adjudicar definitivamente las parcelas 1, 2, 3 y 8 de la zona B del Pasaje a don Jesús Vicente Ortiz de Echevarría, doña María Alicia de la Fragua Sorróndegui, don Amancio Tomé Hidalgo y don Vicente Solana Villa, a quienes se adjudicó provisionalmente en la subasta celebrada el día 25 del actual.

Adjudicar definitivamente la parcela del Campo del Marqués que fué objeto de la subasta celebrada el día 26 del actual a doña María Luisa Ibáñez de Betolaza, a quien se le adjudicó provisionalmente por la mesa.

Que por el señor alcalde se otorgue poder a don Luis Arce de Rueda para firmar la escritura de préstamo con el Banco de Crédito Local de España de 882.970,71 pesetas para la construcción de viviendas protegidas para maestros.

Conceder a Doroteo Fernánlez la licencia anual reglamentaria.

Que pase a la Comisión de Festejos una instancia de Julián Salamanca solicitando autorización para tocar en la Plaza del Generalísimo en la temporada de verano, como en años anteriores, y que se le requiera por la Comisión para que manifieste qué elementos compondrán la orquesta que tocará.

Que se investigue lo que perciben las compañías de seguros por primas en la población para formar juicio sobre la afirmación del Sindicato Nacional del Seguro de que la contribución especial impuesta para la creación del servicio contra incendios representa un 60 por 100 de lo que perciben anualmente, lo que se estima muy exagerado, y que, de todos modos, no se abandone esta cuestión y se insista en cobrar lo que corresponde a las compañías, puesto que es legal y figuró en el presupuesto aprobado por el Ministerio de la Gobernación, previo informe del de Hacienda.

Volver a considerar la cuestión de si conviene o no autorizar la implantación de una fábrica de cementos en la playa de San Martín, y que para mejor informarse vaya a Mataporquera una comisión del Ayuntamiento a ver la fábrica que hay allí y juzgar de sus ventajas e inconvenientes.

Santoña, 4 de junio de 1948.—El secretario (ilegible).—V.º B.º, el alcalde (ilegible).